



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO 008 DE 2009

(Acta 05 del 28 de abril)

“Por la cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2010 de la Unidad de Servicios de Salud – UNISALUD”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de las facultades legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Unidad de Servicios de Salud UNISALUD está adelantando el estudio de mercado para la contratación del Operador Logístico de las farmacias, cuyo objeto es la dispensación de medicamentos a los usuarios de UNISALUD. Por razones de economía, de eficiencia, continuidad en la prestación del servicio, así como para mejorar los trámites administrativos para la auditoría de cuentas es conveniente hacer el contrato con duración de 20 meses, cuyo valor se estima en QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 15.674.520.138) de los cuales CUATRO MIL VEINTE MILLONES (\$ 4.020.000.000) afectarán el presupuesto de la vigencia 2009 y ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 11.254.520.138) afectan el presupuesto de la vigencia 2010.

El valor antes mencionado, será financiado con cargo a cada una de las sedes de Unisalud, así: la sede Bogotá financiará un valor de \$9.399.232.284 de los cuales \$2.600.000.000 serán con cargo al presupuesto de la vigencia 2009 y \$6.799.232.284 con cargo al presupuesto de la vigencia 2010. La sede Medellín financiará un valor de \$3.699.464.632 de los cuales \$1.085.000.000 serán con cargo al presupuesto de la vigencia 2009 y \$2.614.464.632 con cargo a al presupuesto de la vigencia 2010. La sede Manizales financiará un valor de \$1.435.181.812 de los cuales \$420.000.000 serán con cargo al presupuesto de la vigencia 2009 y \$1.015.181.812 con cargo al presupuesto de la vigencia 2010. La sede Palmira financiará un valor de \$1.140.641.410 de los cuales \$315.000.000 serán con cargo al presupuesto de la vigencia 2009 y \$825.641.410 con cargo al presupuesto de la vigencia 2010.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario solicitar la autorización para comprometer vigencias futuras por un valor de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$11.254.520.138) con cargo al presupuesto de la vigencia 2010 de las sedes antes mencionadas de la Unidad de Servicios de Salud – UNISALUD, los cuales serán financiados

con los ingresos propios que se recauden en dicha unidad ejecutora por concepto de las cotizaciones obligatorias al sistema de salud - Aportes de Salud, que de acuerdo a los estudios realizados por la Gerencia Nacional de Unisalud son susceptibles de recaudar en la vigencia 2010.

De acuerdo con el numeral 15, del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, le corresponde al Consejo Superior Universitario aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar cupo para comprometer vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2010 de la Unidad de Servicios de Salud – UNISALUD por un valor de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$11.254.520.138), así :

SEDE	INGRESOS RECURSO	GASTOS RUBRO	Valor
Bogotá	Ingresos Corrientes – Aportes de salud	Gastos Generales – Adquisición de Servicios	6.799.232.284
Medellín	Ingresos Corrientes – Aportes de salud	Gastos Generales – Adquisición de Servicios	2.614.464.632
Manizales	Ingresos Corrientes – Aportes de salud	Gastos Generales – Adquisición de Servicios	1.015.181.812
Palmira	Ingresos Corrientes – Aportes de salud	Gastos Generales – Adquisición de Servicios	825.641.410
TOTAL			11.254.520.138

ARTICULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009)

(original firmado por)

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

(original firmado por)

CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA
Secretaria